

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 074 DEL 2014

"Por la cual se hace homologación de una asignatura a una estudiante del Programa de Enfermería"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades
Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la estudiante **WENDY LORAINÉ RÍOS BENITEZ** (Código 443-1102870366), solicitó homologación y el reconocimiento de la asignatura Cátedra Vida Universitaria cursada en el programa de Biología de la Universidad de Sucre,

Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión del día 26 de septiembre del 2014 (Acta 017 de 2014), hechos los estudios correspondientes, consideró pertinente reconocer la asignatura cursada y aprobada por la estudiante en el programa de Biología de la Universidad de Sucre, con base en los requisitos establecidos en el artículo 92 del Acuerdo No. 01 de 2010, emanado del Consejo Superior de la Universidad de Sucre,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Reconocer la asignatura cursada y aprobada y que es homologada al plan de estudios vigente del Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre, a la estudiante **WENDY LORAINÉ RÍOS BENITEZ** (Código 443-1102870366), así:

Asignatura Cursada	CRED	Asignatura Homologar	Código	Cred.	Nota	Sem.
Cátedra Vida Universitaria	2	Cátedra Vida Universitaria	401588	2	aprobada	I

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2014.

MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretario - ad hoc